

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DE LA EMPRESA TRAGSATEC

Fecha: Domingo 12 de abril de 2026

A estas pruebas presenciales accederán exclusivamente las personas candidatas que figuren en la relación definitiva de personas admitidas publicada el día 10 de marzo de 2026.

HORARIOS Y SEDES

Todos los horarios aquí indicados son horarios peninsulares, por lo que quienes deban examinarse en Santa Cruz de Tenerife sus horarios serán con una hora menos.

El examen se realizará en el siguiente **horario de mañana:**

- Apertura de puertas del edificio: 10:00 horas. (09:00 horas en Tenerife)
- Comienzo estimado del examen: 10:30 horas. (09:30 horas en Tenerife)
- Duración total aproximada de las pruebas: 2 horas y media.

Las sedes de los exámenes se indican en el cuadro siguiente:

Localidad	Sede	Dirección
Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid	Campus de Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo (M-607) Km 15. Calle Francisco Tomás y Valiente 5.
Palma de Mallorca	Hotel Meliá Palma Marina	Avenida Gabriel Roca, 29 07014. Palma de Mallorca
Santa Cruz de Tenerife	Hotel Escuela Santa Cruz	Avenida de San Sebastián, 152, 38005. Santa Cruz de Tenerife

Se convoca en Madrid a todas las personas admitidas cuya residencia esté en la península, Ceuta, Melilla o fuera de España.

Se convoca en Palma de Mallorca a las personas admitidas cuya residencia esté en las Islas Baleares.



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Se convoca en Santa Cruz de Tenerife a las personas admitidas cuya residencia esté en las Islas Canarias.

Las personas admitidas convocadas en una sede y que, de manera extraordinaria quieran realizar las pruebas en cualquiera de las otras sedes, podrá solicitarlo hasta el día 9 de abril de 2026 enviando un correo electrónico a la dirección de e-mail: treadicionaltragsatec@adecco.com

NORMAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS

ANTES DE ENTRAR

- Solo se permitirá el acceso al edificio a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del Órgano de selección y personas colaboradoras designadas por ellos.

ENTRADA

- Una vez que la persona candidata llegue al aula asignada, se identificará con el DNI, pasaporte o documento de identidad en vigor que utilizó en la inscripción, y seguirá las instrucciones que indique la persona responsable de la sala para la identificación facial.
- Es posible acudir con el resguardo de renovación o de denuncia en caso de hurto o robo y además otro documento original y oficial con foto; no será válido ningún documento identificativo sin foto.
- No se permitirá la entrada a la sala de examen una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.
- Una vez que se acceda a la sala de examen, se prohíbe la salida hasta la finalización de la prueba y las personas responsables de la sala de examen así lo indiquen. Por lo que en caso de necesitar ir al aseo deberá de ir previamente al acceso a la sala de examen.
- Desde el acceso a la sala de examen hasta la salida de esta queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico y/o teléfono móvil, pudiendo dar lugar a la expulsión del proceso, así como a posibles sanciones por parte del Órgano de Selección.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para la realización del examen.
- Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto.
- Se permite el uso de diccionario bilingüe SOLO a aquellas personas que no tengan el nivel requerido de castellano para la realización de las pruebas y hayan sido autorizadas previamente (ver apartado "PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LA LECTURA EN CASTELLANO").

DURANTE EL EXAMEN

- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/tarjeta de identidad, el cuadernillo, la hoja de respuestas, y un bolígrafo color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT). Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto. SOLO las personas autorizadas podrán disponer del uso del diccionario.
- No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones de la persona responsable de sala en todo momento.
- No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.

CUMPLIMENTACIÓN DE LAS HOJAS DE RESPUESTA.

- Todas las respuestas deben anotarse en la hoja de respuestas y siempre dentro del tiempo concedido para la realización de cada prueba. No son válidas las respuestas anotadas en el cuadernillo de preguntas.
- Sólo en el caso de que se hubiera equivocado en transcribir sus datos personales y empresa se le proporcionará una nueva hoja de respuestas que deberá solicitar a la persona responsable de sala.
- No se proporcionará nueva hoja de respuestas por errores en el marcaje de las respuestas elegidas.
- En caso de tener que realizar pruebas distintas por los bloques en los que ha sido admitido, se lo indicará la persona responsable de sala.
- Las hojas de respuestas (psicotécnico y competencial) son autocopiativas, por lo que una vez finalizadas las pruebas y antes de salir de la sala deberá separarse la hoja principal de la copia.
- Las hojas autocopiativas quedarán en posesión de las personas candidatas.

TIEMPO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- **Prueba Psicotécnica:** Tiempo máximo para finalizar esta prueba: 35 minutos desde que el responsable de sala indique el inicio de esta prueba.
- **Prueba Competencial:** Sin límite de tiempo, aunque el tiempo estimado es entre 45/60 minutos.

SALIDA DEL EXAMEN.

- Una vez terminado el examen, la persona candidata levantará la mano y el personal de la organización recogerá el material de examen y, una vez puntuado, indicará la salida de la sala, pudiendo abandonar la sala en silencio, aunque el resto de las personas no hayan finalizado el examen.
- Se emitirán justificantes de asistencia a todas las personas que hayan realizado las pruebas y que lo soliciten al finalizar las mismas en el aula de incidencias.
- No se podrá permanecer en los pasillos ni en las zonas comunes, debiendo abandonar el edificio a la mayor brevedad posible.

RECLAMACIONES DE EXAMEN.

- En caso de que alguna persona candidata quiera reclamar alguna pregunta o alguna cuestión relacionada con el examen, podrá realizarlo al finalizar el examen. No se admitirán reclamaciones una vez abandonen el edificio el día del examen.
- Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse a la sala de incidencias. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito.

INASISTENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2026 EN LOS LUGARES INDICADOS.

- De conformidad con el punto 8.1 de la Convocatoria serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección.
- A estos efectos, se considera causa de fuerza mayor una situación sobrevenida, imprevista e inevitable o generada por una obligación legal que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables. Es una situación no imputable a la persona candidata, que impide la asistencia en el día y la hora de las pruebas señalados en la convocatoria.

- La presentación de la documentación que justifique dicha causa de fuerza mayor debe ser enviada desde el día 12 de abril hasta las 23:59 horas del tercer día siguiente al de celebración de las pruebas (15 de abril de 2026), por correo electrónico en la siguiente dirección de e-mail: treadicionaltragsatec@adecco.com
- La documentación remitida después de las 23:59 horas del día 15 de abril de 2026 no será tenida en cuenta y la persona candidata será considerada como no presentada quedando excluida del proceso de selección.

Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá realizarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de e-mail: treadicionaltragsatec@adecco.com

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SOLICITUD DE ADAPTACIONES.

Aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada igual o superior al 33% que quieran solicitar alguna adaptación en el examen, tendrán que solicitarlo enviando un correo electrónico a la dirección de e-mail: treadicionaltragsatec@adecco.com, **hasta las 23:59 horas del día 6 de abril de 2026**, adjuntando el dictamen técnico facultativo que acredite las necesidades de adaptación y especificando la adaptación requerida. En caso de no disponer de dicho dictamen, podrán acreditar su situación mediante la documentación que resulte procedente conforme a lo indicado en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio.

PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LA LECTURA EN CASTELLANO.

Aquellas personas que tengan dificultades para la lectura en castellano podrán solicitar alguna o todas las siguientes adaptaciones:

- Uso de un diccionario bilingüe para la realización de las pruebas.
- Lectura en voz alta y en castellano de los cuestionarios de las pruebas psicotécnica y competencial. Las personas candidatas que soliciten y se les autorice esta medida podrán acceder a una sala en la que se leerán los cuestionarios en voz alta y en castellano para todos los asistentes de la sala.

Las personas que quieran solicitar una o las dos medidas adaptativas mencionadas anteriormente tendrán que solicitarlo hasta las **23:59 horas del día 6 de abril de 2026**, indicando las razones por las que las solicitan. enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: treadicionaltragsatec@adecco.com,

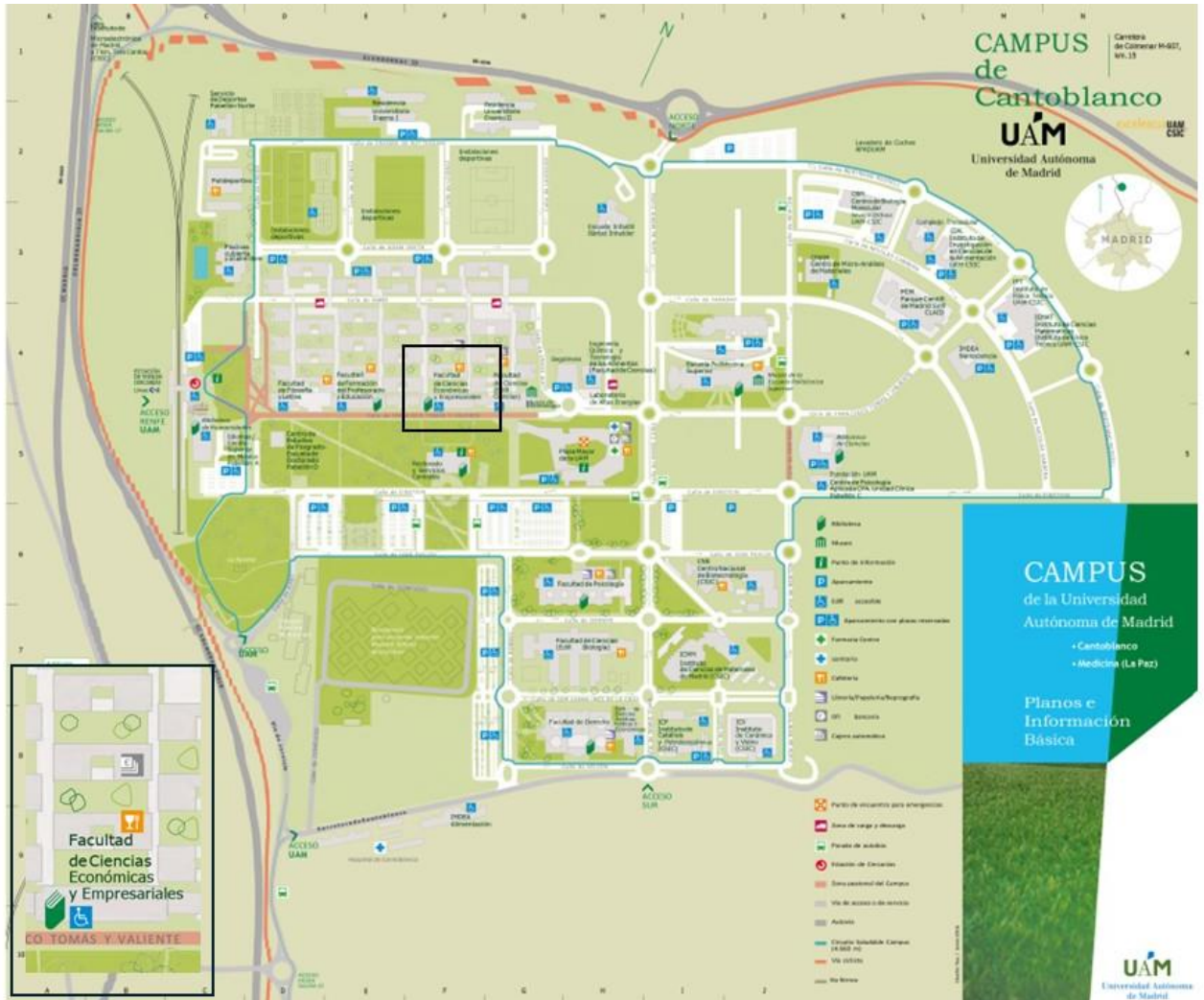
- Las personas autorizadas recibirán un correo electrónico en el que se confirmará dicha autorización. Sólo las personas autorizadas podrán hacer uso de diccionario y/o acceder a la sala en la que se leerán los cuestionarios en voz alta y en castellano.

PLANOS ORIENTATIVOS DE LAS SEDES DE EXAMEN

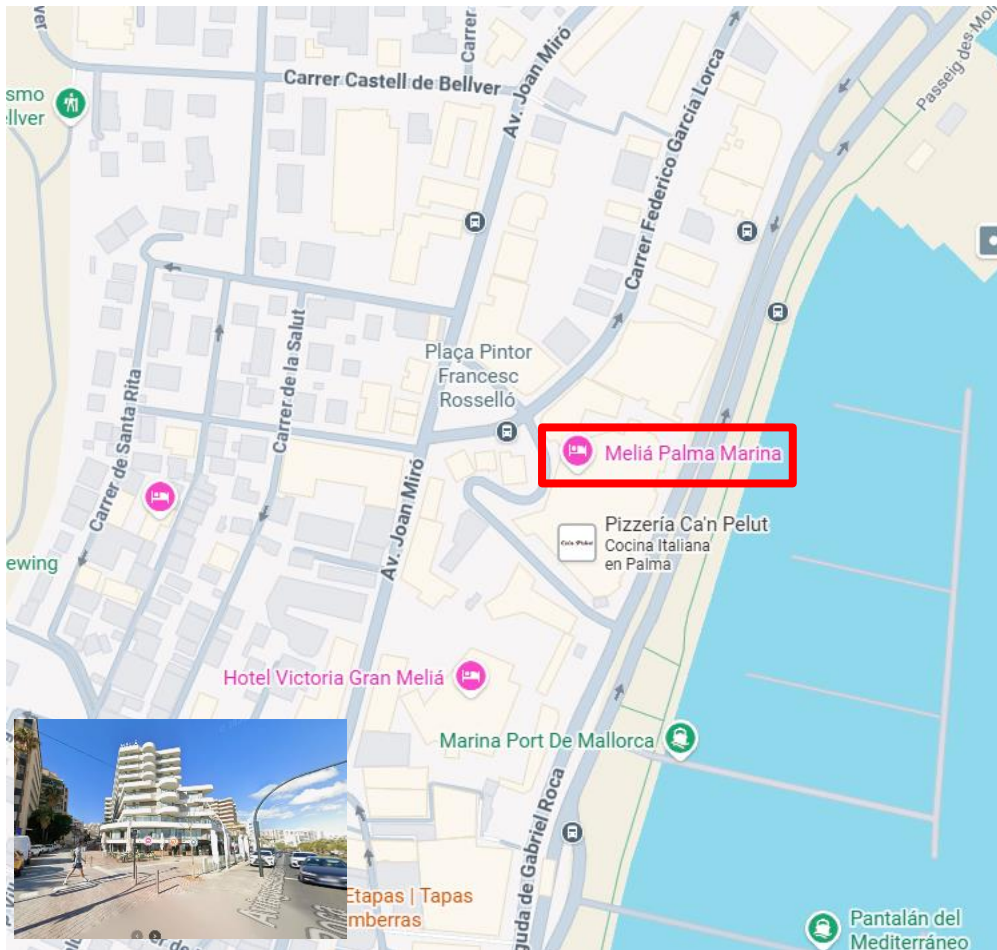
MADRID

LOCALIZACIÓN DE EDIFICIOS

Rectorado y servicios centrales	43
Plaza Mayor de la UAM	45
Facultades y escuelas	
Escuela Politécnica Superior	47
Facultad de Ciencias	
Edificio Biología	47
Edificio Ciencias	49
Edificio Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos	48
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	44
Escuela de Diseño	50
Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	50
Escuela de Filosofía y Letras	51
Facultad de Formación del Profesorado y Educación	51
Facultad de Psicología	46
Centros de investigación	
Centro de Biología Molecular Severo Ochoa UAM-CSIC	42
CIQA Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación UAM-CSIC	43
Instituto de Ciencias Matemáticas UAM-CSIC	44
ICM Centro Nacional de Biotecnología (CSIC)	46
ICM Instituto de Ciencias de Materiales de Madrid (CSIC)	47
Instituto de Catalanes y Petroquímica (CSIC)	48
ICM Instituto Cerámica y Vidrio (CSIC)	48
Centro de Micro-Análisis de Materiales	43
IMECA Alimentación	49
IMECA Herencia	49
ICM Parque Científico de Madrid	49
EDUCA CLAD	50
Comunidad TQM UAM	51
Laboratorio de Altas Energías	46
Seguros	48
Bibliotecas	
Biblioteca de Caracterización	43
Biblioteca de Ciencias	43
Otros Centros UAM	
Centro de Estudios de Programa Científico Doctorado (UEB) CIQ	46
Fundación UAM	43
Centro de Psicología Aplicada CPA, Unidad Clínica, Pabellón C	43
Escuela Centro Superior de Música Pabellón A	43
Museo de la Escuela Politécnica Superior	44
Museo de Mineralogía	44
Otros servicios	
Escuela Infantil Serrat Infanter	46
Estación de tren de Cerro de las Ventas	43
Lavadero de coches APACUAM	42
Instalaciones deportivas	46-47
Piscinas cubiertas y al aire libre	47
Polideportivo	47
Residencia Universitaria Eusebio I	43
Residencia Universitaria Eusebio II	42



PALMA DE MALLORCA



SANTA CRUZ DE TENERIFE

